

NO DEBE PUBLICARSE HASTA LAS 00:01 HORAS GMT DEL 5 DE JULIO DEL 2000

Índice AI: AFR 12/011/00/s

Servicio de Noticias 127/00
Documento público

Angola silencia a las voces disidentes

En Angola se detiene y hostiga a los periodistas de forma sistemática simplemente por criticar al gobierno o la política gubernamental, dice Amnistía Internacional.

«Angola no está cumpliendo su compromiso de respetar la libertad de prensa y otros derechos humanos: no ha demostrado la voluntad política de hacerlo.»

Se observa, además, una atmósfera de impunidad que protege a los que amenazan o someten a otros actos ilegales a los periodistas, pese a que éstos no hacen otra cosa que ejercitar su derecho a criticar la política gubernamental o la corrupción.

Relación de hechos

Desde enero de 1999:

- C la policía ha citado a más de 30 periodistas para interrogarlos en relación con artículos publicados en los periódicos o noticias emitidas por radio; a dos de ellos se los mantuvo detenidos cinco y doce semanas, respectivamente, antes de que se les formularan cargos;
- C la prensa escrita y las emisoras de radio han recibido orden de no opinar sobre ciertos temas;
- C las amenazas de agresión y daños físicos que reciben los periodistas, están poniendo cerco a su derecho a la libertad de expresión;
- C varios periodistas han sido acusados de calumnia y difamación por funcionarios del gobierno, o de publicar información que posiblemente hiciera peligrar la seguridad del Estado;
- C los juicios celebrados contra algunos periodistas no han respetado las disposiciones de las normas internacionales de justicia procesal.

«Pese a los intentos de sofocar la libertad de expresión, los periodistas han seguido publicando opiniones opuestas a la política oficial y criticando al gobierno en cuestiones como la de la corrupción», añade Amnistía Internacional.

El derecho a la libertad de reunión, que guarda estrecha relación con el derecho a la libertad de expresión, también está en la mirilla de los ataques. En febrero del 2000, varias personas que se habían reunido para protestar por un subida del precio del combustible, fueron golpeadas y pasaron cierto tiempo detenidas.

Hostigamiento, detención arbitraria y enjuiciamiento de periodistas

El 31 de marzo del 2000, **Rafael Marques**, un periodista autónomo que había escrito un artículo criticando al presidente del Estado Jose Eduardo dos Santos, fue condenado a seis meses de prisión y a una considerable multa por difamación. Su detención fue ilegal y se le negó el derecho a un abogado de su elección durante el juicio.

A **Andre Mussamo**, periodista de una emisora de radio, lo acusaron de divulgar secretos de Estado en un artículo que había redactado pero no publicado. Estuvo encarcelado durante más de tres meses, y quedó absuelto en junio del 2000 cuando el tribunal no pudo encontrar pruebas que justificaran los cargos que se le imputaban.

Estos casos ilustran la forma en que los periodistas están siendo amenazados con violencia o detenidos ilegalmente por la policía, y enjuiciados en virtud de leyes y procedimientos que no se ajustan plenamente a las normas internacionales de equidad.

Las consecuencias

El velo de silencio que se ha corrido sobre lo que está sucediendo en las zonas de conflicto sólo lo rasga de vez en cuando algún raro informe. Sin embargo en Angola se están cometiendo violaciones masivas de los derechos humanos, en particular:

- C ejecuciones extrajudiciales de presuntos delincuentes y de opositores políticos, tanto reales como supuestos, a manos de policías y soldados del gobierno;
- C homicidios deliberados y arbitrarios, torturas y mutilaciones a manos de la oposición armada *Uniao Nacional para a Independencia Total de Angola*, UNITA, Unión Nacional para la Independencia Total de Angola.

«Mientras la libertad de expresión siga restringida en Angola, la violación de los derechos humanos continuará velada por el silencio», afirma Amnistía Internacional.

Información general

En noviembre de 1999, Amnistía Internacional publicó su informe *Angola: La libertad de expresión, amenazada*. En ese informe se exponían los casos de unos 25 periodistas que habían sido interrogados, detenidos, amenazados o agredidos desde enero de 1999 debido a su trabajo. *Freedom of expression on trial* es un nuevo informe que continúa la exposición del primero.

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número +44 20 7413 5566. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <http://www.edai.org/centro>.